

Convocatoria Ayuda de viaje a congresos y seminarios para estudiantes de programas de Magíster y Doctorado (Primer semestre 2019)

La Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), dispone de un fondo de ayuda de viaje a congresos y seminarios para estudiantes con matrícula vigente en programas de Magíster y Doctorado (a partir de su tercer semestre). A dicho fondo se puede acceder, mediante un concurso convocado durante cada semestre.

La ayuda de viaje se inscribe dentro del principio de equidad de oportunidades y va acorde con el PDI FACSO de *“Ser reconocida como una Facultad que convoca, forma y estimula a los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que en ella se imparten”*. Su **propósito** se enmarca en la generación de conocimiento desde y para las Ciencias Sociales, específicamente a través de la internacionalización de los Programas de Postgrado de nuestra Facultad.

Sus características son:

- a) Presentación de ponencia: Este fondo está destinado a apoyar a estudiantes de Magíster y Doctorado, que hayan aprobado al menos su segundo semestre, para que asistan a congresos y seminarios de carácter académico en calidad de expositores/as.
- b) Financiamiento parcial: Se financiarán parcialmente los gastos y dependerá de cada estudiante conseguir el financiamiento complementario. Sólo se financiará un evento por año por estudiante.
- c) Lugar de las estadías: Se privilegiará por orden de preferencia las estadías 1) en países de otros continentes; 2) en otros países de América Latina; 3) en países del Cono Sur 4) en Chile.

Entrega de Antecedentes

Para postular, los/as estudiantes deberán entregar en papel en Coordinación Escuela de Postgrado (1er piso Edificio nuevo) y enviar en formato digital por correo electrónico a concursos.postgrado@facso.cl los siguientes documentos (**detalles de envío en “Documentos postulación ayuda de viaje (1er semestre 2019)”**):

- 1) Ficha identificación de la postulación (formato en documento adjunto).
- 2) Currículum vitae (formato en documento adjunto).
- 3) Cotización de los gastos que implica la estadía (pasaje -cotización real a la fecha del evento, indicando medio de transporte-, hospedaje, movilización, alimentación, inscripción, otros.

Detallar propuesta de financiamiento propio y monto solicitado a Escuela de Postgrado, según cuadro en documento adjunto).

- 4) Carta de presentación del/la postulante (vinculación de su proceso formativo con el evento académico).
- 5) Constancia simple de estudiante regular¹ (solicitar a través de U-campus).
- 6) En caso de ser becario/o CONICYT, documento de aceptación de beca.
- 7) Carta de apoyo del/la Coordinador/a del Programa de pertenencia del/la estudiante, indicando aporte del evento a la formación del mismo y juicio sobre la calidad del evento.
- 8) Carta de profesor/a guía de tesis (o coordinador/a del programa en caso de no contar aún con guía) que respalde vinculación entre tema de tesis o AFE y ponencia a presentar.
- 9) Concentración de notas obtenidas hasta el momento en el Programa (reporte U-campus en PDF).
- 10) Resumen de la ponencia que presentará en el congreso o seminario.
- 11) Carta de aceptación de la ponencia o invitación al evento².
- 12) Información del evento (página web, folleto, fechas, lugar, objetivos, temas, etc.).

NOTA: Datos falsos u omisión de información, quedará fuera de concurso.

Criterios de selección:

- a) Vinculación de ponencia con tema de la tesis o AFE.
- b) Lugar del congreso o seminario.
- c) Medio de transporte a utilizar.
- d) Porcentaje del presupuesto que se solicita a Escuela de Postgrado.
- e) Tipo de programa de estudio (doctorado o magíster).
- f) Promedio de notas de postgrado.
- g) Avance curricular.
- h) Si se ha adjudicado anteriormente esta ayuda.
- i) Si cuenta con beca CONICYT.
- j) Trayectoria profesional y académica.

Las actividades académicas de esta Convocatoria, deben estar dentro del periodo: 1 febrero a 22 julio 2019

Sólo se apoyará una ayuda de viaje por estudiante cada año.

No se aceptarán postulaciones incompletas o entregadas fuera de plazo.

¹ Quedan excluidos(as) de este concurso estudiantes graduados(as); quienes hayan presentado o presenten postergación de estudios del primer semestre o año completo 2019; quienes no cuenten con matrícula vigente; y quienes hayan excedido el tiempo de permanencia reglamentaria en el Programa (6 semestres Magíster, 10 semestres Doctorado).

² Aquellas/os estudiantes que al cierre de esta convocatoria no cuenten con la respuesta a su postulación de ponencia, pueden adjuntar lo siguiente: correo de envío del resumen de su ponencia y- de contar con ello- correo de recepción del mismo por parte de organización del Congreso. Y en caso de ser seleccionada la postulación del/la estudiante para esta Convocatoria de Ayuda de viaje, se concretará el beneficio siempre y cuando la ponencia finalmente sea aceptada en dicho Congreso; en caso contrario, se beneficiará a quien siga en la lista de acuerdo a puntaje obtenido.

Período de Postulación y Presentación de Antecedentes

Hasta el viernes 12 de abril (hasta las 16 hrs).

Entrega de antecedentes en formato papel en Coordinación Escuela de Postgrado (1er piso Edificio nuevo)

Envío de antecedentes en formato electrónico al correo: concursos.postgrado@facso.cl

(en papel y por correo, ambos incluidos)

****Detalles en el adjunto a estas bases: "Documentos postulación ayuda de viaje (1er semestre 2019)"**

Selección y Plazos

Las solicitudes serán sometidas a una comisión integrada por el/la Director/a de Postgrado, el/la Director/a de Asuntos Estudiantiles y el/la Directora/a Económica y Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales. Los resultados serán comunicados vía correo electrónico.

NOTA: la Comisión de selección se reserva el porcentaje de ayuda. Se comunicará el porcentaje aprobado.

Entrega del Beneficio

Los recursos serán entregados a los/as estudiantes seleccionados/as a través de la Dirección Económica y Administrativa, en un plazo aproximado de 2 meses posterior al envío de resultados, cancelándose de manera retroactiva si el evento se realiza antes de la fecha de entrega de pago.

Informe

Quienes se adjudiquen este beneficio: una vez concretada la asistencia al Congreso, Seminario, etc., el/la estudiante beneficiario/a, deberá enviar un "Informe de asistencia y rendición de gastos" a la Escuela de Postgrado (al correo concursos.postgrado@facso.cl) en un plazo no mayor a dos semanas después del evento; para los casos en que el beneficio sea retroactivo (posterior a la fecha del evento), deberá enviarse dos semanas después de la comunicación de adjudicación de esta ayuda.

El no envío de este informe será motivo de no admisión del/la estudiante en ésta u otras convocatorias de la Escuela de Postgrado FACSO.

Santiago, enero 2019.